Florencia, 2deJunio de 2020

Señor
MY. VARGAS MACHADO CAMILO ANDRES
Director de la Regional No.06 Sanidad Militar
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Técnica FinalLote 2 de la Oferta del Proceso de **MINIMA CUANTIA No. 146-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA–2020.**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación Final de la oferta de menor precio presentadas por el Señor**GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMIREZ**Identificado conC.C No.26.424.702Representante Legal de la**INCIHUILA S.A. E.S.P.**con NIT: 813.005.241-0, dentro del proceso del asunto, cuyo objeto a contratar es la"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS (BIOLÓGICOS INFECCIOSOS) CONSTITUIDOS POR RESIDUOS: BIOSANITARIOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS (REACTIVOS, FÁRMACOS, BOMBILLAS, BATERÍAS, METALES PESADOS, REVELADORES Y FIJADORES), CORTO PUNZANTES, ANAMOPATOLOGICOS PARA LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS AL LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR LOTE N° 02 ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS (BIOLÓGICOS INFECCIOSOS) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE"Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA",con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, me permito Reevaluar la propuesta de presentada por el oferente:

OFERENTE:GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMIREZCC.26.424.702Representante Legal de la**INCIHUILA S.A. E.S.P.con**NIT: 813.005.241-0

REQUERIMIENTO

1. **2.3.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO 2) LOTE NO. 2 PUTUMAYO**

Serán diligenciadas mediante ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

LOTE N° 02 PUTUMAYO					
ÍTEM	CÓDIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	LOCALIZACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
6	76121901	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS (BIOLÓGICOS INFECCIOSOS) CONSTITUIDOS POR RESIDUOS: BIOSANITARIOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS (REACTIVOS, FÁRMACOS, BOMBILLAS, BATERÍAS, METALES PESADOS, REVELADORES Y FIJADORES), CORTO PUNZANTES, ANAMOPATOLOGICOS. 04 RUTAS AL MES	ESM-BAS27 Batallón Simona De La Luz Duque De Álzate" MOCOA – PUTUMAYO	**SI**	
7	76121901	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS (BIOLÓGICOS INFECCIOSOS) CONSTITUIDOS POR RESIDUOS: BIOSANITARIOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS (REACTIVOS, FÁRMACOS, BOMBILLAS, BATERÍAS, METALES PESADOS, REVELADORES Y FIJADORES), CORTO PUNZANTES, ANAMOPATOLOGICOS. 04 RUTAS AL MES	ESM-BIROR25 Batallón de Infantería No. 25 "General Roberto Domingo Rico Díaz" VILLAGARZÓN-PUTUMAYO	**SI**	
8	76121901	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS (BIOLÓGICOS INFECCIOSOS) CONSTITUIDOS POR RESIDUOS: BIOSANITARIOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS (REACTIVOS, FÁRMACOS, BOMBILLAS, BATERÍAS, METALES PESADOS, REVELADORES Y FIJADORES), CORTO PUNZANTES, ANAMOPATOLOGICOS. 01 RUTAS AL MES	Instalaciones del batallón de selva N°.49 Soldado Juan Bautista Solarte Obando la Tagua-Putumayo – ESM-BISOL	**SI**	
9	76121901	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS (BIOLÓGICOS INFECCIOSOS) CONSTITUIDOS POR RESIDUOS: BIOSANITARIOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS (REACTIVOS, FÁRMACOS, BOMBILLAS, BATERÍAS, METALES PESADOS, REVELADORES Y FIJADORES), CORTO PUNZANTES, ANAMOPATOLOGICOS. 04 RUTAS AL MES	Instalaciones del Batallón de Artillería N°.27 "General Luis Ernesto Ordoñez Castillo" Santana-Putumayo – ESM-BALOC27	**SI**	
10	76121901	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS (BIOLÓGICOS INFECCIOSOS) CONSTITUIDOS POR RESIDUOS: BIOSANITARIOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS (REACTIVOS, FÁRMACOS, BOMBILLAS, BATERÍAS, METALES PESADOS, REVELADORES Y FIJADORES), CORTO PUNZANTES, ANAMOPATOLOGICOS. 04 RUTAS AL MES	Instalaciones del Batallón de Ingenieros N°.27 "General Manuel Castro Bayona" Puerto Asís - Putumayo– ESM-BICAS27	**SI**	

11	76121901	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS (BIOLÓGICOS INFECCIOSOS) CONSTITUIDOS POR RESIDUOS: BIOSANITARIOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS (REACTIVOS, FÁRMACOS, BOMBILLAS, BATERÍAS, METALES PESADOS, REVELADORES Y FIJADORES), CORTO PUNZANTES, ANAMOPATOLOGICOS. 04 RUTAS AL MES	ESM-BAEEV9 Batallón Especial, Energético y Vial N°.9 "General José María Gaitán" VALLE DEL GUAMUEZ - PUTUMAYO	**SI**	

NOTA1:Cuando la propuesta omita la presentación del anexo No. 2 Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento **será causal de rechazo**

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES LOTE NO. 2 PUTUMAYO

Serán diligenciadas mediante FORMULARIO NO. 5 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES LOTE NO. 2 PUTUMAYO", las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

LOTE N° 02 PUTUMAYO						CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**	**RUTAS AL MES**	**RUTAS SEMANAL**	**LOCALIZACIÓN**	**RECOLECCIÓN RESIDUOS HOSPITALARIOS POR KILOS**		
1	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS (BIOLÓGICOS INFECCIOSOS) CONSTITUIDOS POR RESIDUOS " BIOSANITARIOS, CORTOPUNSANTES, ANATOPATOLOGICOS" (QUÍMICOS) COMO FÁRMACOS, CITOTOXICOS, METALES PESADOS, SUSTANCIAS LIQUIDAS, REVELADORES FIJADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR MÉDICOS.	4	1	Instalaciones del Batallón Simona de la luz Duque de álzate" Mocoa – putumayo – ESM-BAS27	DE RIESGO BIOLÓGICO ANATOMOPATOLOGICOS,BIOSANITARIOS,	**SI**	
					RESIDUOS QUÍMICOS: FÁRMACOS, REACTIVOS, METALES PESADOS		
					CORTO PUNZANTE GUARDIÁN		
					VIDRIO, CARTÓN CONTAMINADO		
2	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE	4	1	Instalaciones del Batallón de Infantería N°.25 "General Roberto	DE RIESGO BIOLÓGICO ANATOMOPATOLÓGICOS, BIOSANITARIOS		

	DESECHOS HOSPITALARIOS (BIOLÓGICOS INFECCIOSOS) CONSTITUIDOS POR RESIDUOS " BIOSANITARIOS, CORTOPUNSANTES, ANATOPATOLOGICOS" (QUÍMICOS) COMO FÁRMACOS, CITOTOXICOS, METALES PESADOS, SUSTANCIAS LIQUIDAS, REVELADORES FIJADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR MÉDICOS.			Domingo Rico Díaz" Villagarzón-putumayo – ESM-BIROR	. RESIDUOS QUÍMICOS: FÁRMACOS, REACTIVOS, METALES PESADOS CORTO PUNZANTE GUARDIÁN VIDRIO, CARTÓN CONTAMINADO	**SI**	
3	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS (BIOLÓGICOS INFECCIOSOS) CONSTITUIDOS POR RESIDUOS " BIOSANITARIOS, CORTOPUNSANTES, ANATOPATOLOGICOS" (QUÍMICOS) COMO FÁRMACOS, CITOTOXICOS, METALES PESADOS, SUSTANCIAS LIQUIDAS, REVELADORES FIJADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR MÉDICOS.	1	0	Instalaciones del batallón de selva N°.49 Soldado Juan Bautista Solarte Obando la Tagua-Putumayo – ESM-BISOL	DE RIESGO BIOLÓGICO ANATOMOPATOLÓGICOS, BIOSANITARIOS . RESIDUOS QUÍMICOS: FÁRMACOS, REACTIVOS, METALES PESADOS CORTO PUNZANTE GUARDIÁN VIDRIO, CARTÓN CONTAMINADO	**SI**	
4	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS (BIOLÓGICOS INFECCIOSOS) CONSTITUIDOS POR RESIDUOS " BIOSANITARIOS, CORTOPUNSANTES, ANATOPATOLOGICOS" (QUÍMICOS) COMO FÁRMACOS, CITOTOXICOS, METALES PESADOS, SUSTANCIAS LIQUIDAS, REVELADORES FIJADORES DE	4	1	Instalaciones del Batallón de Artillería N°.27 "General Luis Ernesto Ordoñez Castillo" Santana-Putumayo – ESM-BALOC27	DE RIESGO BIOLÓGICO RESIDUOS QUÍMICOS: FÁRMACOS, REACTIVOS, METALES PESADOS CORTO PUNZANTE GUARDIÁN VIDRIO, CARTÓN	**SI**	

	LOS ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR MÉDICOS.				CONTAMINADO		
5	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS (BIOLÓGICOS INFECCIOSOS) CONSTITUIDOS POR RESIDUOS " BIOSANITARIOS, CORTOPUNSANTES, ANATOPATOLOGICOS" (QUÍMICOS) COMO FÁRMACOS, CITOTOXICOS, METALES PESADOS, SUSTANCIAS LIQUIDAS, REVELADORES FIJADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR MÉDICOS.	4	1	Instalaciones del Batallón de Ingenieros N°.27 "General Manuel Castro Bayona" Puerto Asís - Putumayo– ESM-BICAS27	DE RIESGO BIOLÓGICO ANATOMOPATOLOGICOS, BIOSANITARIOS. RESIDUOS QUÍMICOS: FÁRMACOS, REACTIVOS, METALES PESADOS CORTO PUNZANTE GUARDIÁN	**SI**	
6	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS (BIOLÓGICOS INFECCIOSOS) CONSTITUIDOS POR RESIDUOS " BIOSANITARIOS, CORTOPUNSANTES, ANATOPATOLOGICOS" (QUÍMICOS) COMO FÁRMACOS, CITOTOXICOS, METALES PESADOS, SUSTANCIAS LIQUIDAS, REVELADORES FIJADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR MÉDICOS.	4	1	Instalaciones del Batallón Especial, Energético y Vial N°.9 "General José María Gaitán" Valle del Guamez – Putumayo	DE RIESGO BIOLÓGICO ANATOMOPATOLOGICOS, BIOSANITARIOS. RESIDUOS QUÍMICOS: FÁRMACOS, REACTIVOS, METALES PESADOS CORTO PUNZANTE GUARDIÁN	**SI**	
7	El oferente deberá presentar los permisos o licencias ambientales vigentes pertinentes que demuestren la habilitación de la prestación del SERVICIO DE ALCANTARILLADO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL RECOLECCION DE DESECHOS, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS emitida por las autoridades ambientales respectivas.					**SI**	
8	El oferente deberá contar con los vehículos debe cumplir con los requerimientos técnicos de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Trasporte en materia de pesos y dimensiones además deberá considerar lo descrito el Libro 2 Parte 2 Titulo 2 Capitulo 7 Sección 8 del Decreto 1079 de 2015, o la norma que lo modifique o sustituya.					**SI**	
9	El oferente deberá contar con vehículos debidamente habilitados para la recolección y transporte de residuos, que cuenten con báscula para el pesaje de los residuos.					**SI**	
10	El oferente entregara bolsas rojas tamaño jumbo con rotulo para la recolección de residuos hospitalarios de acuerdo a necesidad de cada ESM.					**SI**	
11	El oferente entregara bolsas rojas Bolsa de residuos 1.6 40x55 ROJA con etiqueta y símbolo que identifique el residuo y teniendo en cuenta los colores establecidos, paquete por 6					**SI**	

	unidades, Las características de las bolsas serán: resistencia no debe ser inferior a 20 kilos, soportando tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación, el material plástico de las bolsas para residuos infecciosos debe ser polietileno de alta densidad, los colores de las bolsas seguirán el código establecido de acuerdo a necesidad del ESM-BAEEV19.		
12	El oferente entregara bolsas rojas Bolsa de residuos 1.6 40x55 VERDE con etiqueta y símbolo que identifique el residuo y teniendo en cuenta los colores establecidos, paquete por 6 unidades, Las características de las bolsas serán: resistencia no debe ser inferior a 20 kilos, soportando tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación, el material plástico de las bolsas para residuos infecciosos debe ser polietileno de alta densidad, los colores de las bolsas seguirán el código establecido de acuerdo a necesidad del ESM-BAEEV19.	**SI**	
13	El oferente entregara bolsas rojas Bolsa de residuos 1.6 40x55 GRIS con etiqueta y símbolo que identifique el residuo y teniendo en cuenta los colores establecidos, paquete por 6 unidades, Las características de las bolsas serán: resistencia no debe ser inferior a 20 kilos, soportando tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación, el material plástico de las bolsas para residuos infecciosos debe ser polietileno de alta densidad, los colores de las bolsas seguirán el código establecido de acuerdo a necesidad del ESM-BAEEV19.	**SI**	
14	El oferente deberá comprometerse a dejar registro físico debidamente firmado del proceso de recolección, formato donde se registre de forma correcta y clara el peso y la cantidad de los residuos recolectados así como la firma del funcionario que entrega los residuos.	**SI**	
15	El oferente deberá anexar las actas de tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios entregados por los Establecimientos de Sanidad.	**SI**	
16	El oferente deberá presentar los protocolos y guías de manejo de residuos hospitalarios al Establecimiento de sanidad militar ESM BAS12, ESM BAS27, con el fin de unificar criterios para el adecuado manejo, recolección, almacenamiento y entrega de los residuos por parte de los ESM, en medio magnético y físico debidamente encuadernado la cual será requisito para el primer pago de la prestación de los servicios: • PROTOCOLO: Manejo y gestión integral de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades. • GUÍA DE BIOSEGURIDAD. • PROTOCOLO: Manejo de ruptura y derrame de medicamentos.	**SI**	
17	El oferente deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiente técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, cobertura requerida y oportunidad de atención.	**SI**	
18	El oferente deberá diligenciar los documentos requeridos por los ESM para el cumplimiento de la normatividad establecida por la Dirección de Sanidad Ejercito para la destrucción de medicamentos y ampollas resultado del proceso de administración de los mismos.	**SI**	
19	El Oferente deberá disponer de por lo menos un funcionario de enlace, una línea telefónica para mantener comunicación permanente entre la entidad y el contratista, de igual forma deberá disponer de un correo electrónico para el envío de documentos requeridos.	**SI**	
20	El oferente deberá realizar una capacitación trimestral para el personal de cada uno de los ESM sobre el manejo de residuos hospitalarios, con el fin de llevar una óptima disposición final de los mismos, y así velar por la cooperación en mejora o cuidado del medio ambiente.	**SI**	
21	Reportar semanalmente el gasto facturado al correo electronico carlos.campos@buzonejercito.mil.co	**SI**	
22	Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial.	**SI**	
23	Informar al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado el 50% y el 70% del presupuesto asignado al contrato. Una vez ejecutado el 100%, el contratista se obliga a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con las disposiciones expedida por el Ministerio de Salud.	**SI**	

24	El Oferente deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental que se encuentre vigente.	**SI**	
25	Una vez agotado el contrato, el oferente se compromete con el Área de Sanidad Ejército a no continuar prestando los servicios objeto de contrato.	**SI**	
26	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad Ejército – CENAC REGIONAL FLORENCIA y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	**SI**	
27	El oferente deberá entregar cada 15 días 02 galones con capacidad de 20 litros, vacíos para la recolección de fijadores y reveladores del cuarto de RX durante la vigencia del contrato.	**SI**	

4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente que desee participar demuestre su experiencia e idoneidad en proyectos similares al objeto del presente proceso, para ello el proponente deberá presentar certificaciones de contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso contractual, contratos realizados con entidades públicas o privadas. La cuantía de las certificaciones, deberán al sumarlas, ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso. Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: • Datos del Contratista • Datos del Contratante • Cuantía ▪ Objeto ▪ Fecha Inicio y Terminación **Nota 1:** La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. **Nota 2:** No se aceptan auto certificaciones. **Nota 3:** Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles **Nota 4:** La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada **Nota 5:** El objeto del contrato debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. A lo anterior se dará aplicación, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.	25	SI	

Nota 6: Si la certificación de experiencia aportada por el proponente no incluye cualquiera de los datos aquí solicitados (Datos del Contratista, Datos del Contratante, Cuantía, Objeto y Fecha Inicio y Terminación) podrá aportarse el Acta de Liquidación del respectivo contrato como soporte de experiencia en la prestación del servicio.			

5. GARANTÍA TÉCNICA

REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente y/o su representante legal, debe anexar junto a la oferta por escrito y en documento independiente la garantía técnica para los ítems ofrecidos debidamente suscrita por él. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: 1. Que ampare la calidad de los servicios a adquirir 2. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por la calidad de los servicios. 3. Que garantice la disposición final de los residuos de acuerdo a los lineamientos legales, reglamentarios y ambientales comprometiéndose a entregar al supervisor contractual de manera mensual el acta de incineración y/o disposición final de los residuos por cada establecimiento de sanidad militar. 4. Que garanticen la protección personal biológica de sus funcionarios la cual debe ser suministrada por la empresa y reemplazados, cuando su vida útil cumpla su ciclo 5. Que especifique que podrá cumplir con la recolección de residuos hospitalarios 6. Que especifique que podrá cumplir con las rutas mensuales que requiere cada ESM según la relación de servicios adquirir en el Caquetá y Putumayo. 7. Que especifique que podrá cumplir con la recolección, transporte, incineración y/o disposición final de los desechos hospitalarios (infecciosos) constituidos por residuos "Biosanitarios, cortopunsantes, anamopatologicos" (químicos) como fármacos, citotóxicos, metales pesados, sustancias liquidas, reveladores y fijadores de los establecimientos de sanidad militar ESMBAS12, ESM-BASCN, ESM-BIMEJ, ESM-BICAZ, ESMBAEEV 19, ESM BASPC2, ESMBIROR25 ,ESMBALOC27 ,ESMBICAS27 ,ESMBAEEV9 ,ESMBISOL49 8. Que especifique que podrá cumplir con los procedimientos de gestión interna de residuos cumpliendo norma ambiental y de bioseguridad, así como el registro veraz y oportuno en los formatos entregados por la dependencia de salud ocupacional del ESM (segregación, almacenamiento, ruta sanitaria, peso de residuos y disposición por tipos de residuos generados. **NOTA 1:**Este documento debe venir firmado por el proponente. **NOTA 2:** Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN – EJC – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	2	SI	

6. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El contratista en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que, en caso de presentarse defectos de calidad de los bienes y/o servicios a adquirir,		**SI**	

responderá en un tiempo máximo dos (02) días después de la notificación por parte de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA", previo concepto del Supervisor del Contrato. (Este documento debe venir firmado por el proponente) **NOTA:** Todos los costos de movilización de personal, entrega o cambio en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo. **TÉRMINO DE ENTREGA:** El servicio a Contratar deberá ser prestado por el adjudicatario en un tiempo máximo de dos (02) días hábiles después de la notificación por parte del supervisor ya sea de forma Verbal o por escrito.	1		

7. GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SERVICO

REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente y/o su representante legal, debe anexar junto a la oferta por escrito y en documento independiente que garantizará que los servicios entregados en la ejecución del contrato, serán de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa	1	**SI**	

8. DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN

REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El CENAC REGIONAL FLORENCIA y sus Unidades Centralizadas, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor los bienes y/o servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a remplazarlo por otros que se ajustan exactamente a lo requerido y ofrecido. (Debe constar en Certificación expedida por el oferente y/o su representante legal por escrito y el documento independiente)	1	**SI**	

9. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiente técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención. El oferente igualmente deberá anexar el portafolio de servicios de la entidad.	28	**SI**	

10. CRITERIO AMBIENTAL

CRITERIO	FORMAS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
• Anexar copia de la Licencia Ambiental y Permiso de Emisiones Atmosféricas expedido por la Corporación Autónoma Regional correspondiente.	CALIFICACIÓN TÉCNICA Licencia Ambiental Permiso de Emisiones Atmosféricas	**SI**	

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓNTÉCNICA FINAL DEL LOTE No 2 PUTUMAYO.

El comité Técnico al Reevaluar la propuesta presentada por el oferente **GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMIREZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.26.424.702de de Neiva (H), Representante Legal de la **INCIHUILA S.A. E.S.P.** con NIT.813.005.241-0, en el Proceso de Mínima Cuantía No. 146-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2020,cuyo objeto a contratar es la"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS (BIOLÓGICOS INFECCIOSOS) CONSTITUIDOS POR RESIDUOS: BIOSANITARIOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS (REACTIVOS, FÁRMACOS, BOMBILLAS, BATERÍAS, METALES PESADOS, REVELADORES Y FIJADORES), CORTO PUNZANTES, ANAMOPATOLOGICOS PARA LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS AL LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR LOTE N° 02 ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS (BIOLÓGICOS INFECCIOSOS) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE"Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA",recomienda **HABILITAR** Al oferente antes referenciado al vislumbrar el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes contenidos en la invitación publica del proceso de la referencia.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
SP. OSMAR ALFREDO MARTINEZ
Comité Técnico Evaluador